

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVISARLO CON CUIDADO. LA PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN MÉDICA ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

VISIÓN DE CONJUNTO

La ley nos obliga a mantener privada su información médica ("PHI") de acuerdo con este Aviso de Prácticas de Privacidad (Aviso), siempre y cuando este Aviso permanezca vigente. También estamos obligados a proporcionarle una copia impresa de este Aviso, que contiene nuestras prácticas de privacidad, nuestros deberes legales y sus derechos concernientes a su PHI.

De vez en cuando, podemos revisar nuestras prácticas de privacidad y los términos de nuestra Notificación en cualquier momento, según lo permita o requiera la ley aplicable. Tales revisiones a nuestras prácticas de privacidad y nuestra Notificación pueden ser retroactivas. Nuestro Aviso será actualizado y puesto a disposición de nuestros pacientes antes de cualquier revisión significativa de nuestras políticas y políticas de privacidad.

NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Uso y Divulgación. Podemos usar o divulgar su PHI para tratamiento, pago o operaciones de atención médica. Para su conveniencia, hemos proporcionado los siguientes ejemplos de tal uso potencial de revelaciones:

- **Tratamiento.** Su PHI puede ser utilizado por o divulgado a cualquier médico u otro proveedor de cuidado de la salud involucrado con los servicios médicos proporcionados a usted.
- **Pago.** Su PHI puede ser usado o revelado para coleccionar el pago por los servicios médicos que se le proporcionan.
- **Operaciones de Atención de la Salud.** Su PHI puede ser usado o divulgado como parte de nuestras operaciones internas de atención médica. Dichas operaciones de atención médica pueden incluir, entre otras cosas, auditorías de calidad de atención de nuestro personal y afiliados, llevar a cabo programas de capacitación, acreditación, certificación, licencias o actividades de acreditación.

Autorizaciones. No utilizaremos o revelaremos su información médica por ninguna razón excepto las descritas en este Aviso, a menos que usted nos proporcione una autorización por escrito para hacerlo; podemos solicitar tal autorización para hacerlo. Podemos solicitar tal autorización para usar o divulgar su PHI para cualquier propósito, pero usted no está obligado a darnos tal autorización como una condición de su tratamiento. Cualquier autorización por escrito de usted puede ser revocada por usted por escrito en cualquier momento, pero tal revocación no afectará ningún uso o divulgación previa autorizada.

Acceso del paciente. Le proporcionaremos acceso a su PHI, como se describe a continuación en la sección de Derechos Individuales de este Aviso. Con su permiso, o en algunas emergencias, podemos divulgar su PHI a los miembros de su familia, amigos u otras personas para ayudar en su tratamiento o en la recaudación del pago. Una revelación de su PHI también puede ser hecha si determinamos que es razonablemente necesario o en su mejor interés para el propósito de permitir que una persona, actuando en su nombre, para recibir recetas, suministros médicos, rayos X, etc.

Localización de las Partes Responsables. Su PHI puede ser revelada con el fin de localizar, identificar o notificar a un miembro de la familia, su representante personal u otras personas responsables de su cuidado. Si determinamos en nuestro juicio profesional razonable que usted es capaz de hacerlo, se le puede dar la oportunidad de consentir o prohibir, o restringir el alcance de los destinatarios de dicha divulgación. Si determinamos que usted no puede proporcionar dicho consentimiento, limitaremos la información protegida de la PI revelada al mínima necesario.

Desastres. Podemos usar o divulgar su PHI a cualquier entidad pública o privada autorizada por la ley o por su carta para ayudar en los esfuerzos de ayuda de desastre.

Requerido por la ley. Podemos usar o divulgar su información médica cuando la ley nos obligue a hacerlo. Por ejemplo, su PHI puede ser liberada cuando lo requieren las leyes de privacidad, compensación de trabajadores o leyes similares, leyes de salud pública, órdenes judiciales o administrativas, citaciones, ciertas solicitudes de descubrimiento u otras leyes,

regulaciones o procesos legales. Bajo ciertas circunstancias, podemos hacer revelaciones limitadas de la PHI directamente a los oficiales de la ley o a las instituciones penitenciarias con respecto a un recluso, detenido legal, sospechoso, fugitivo, testigo material, persona desaparecida o víctima o sospechosa de abuso, negligencia, violencia doméstica u otros delitos. Podemos revelar su PHI en la medida en que sea razonablemente necesario para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad o la salud o seguridad de otros. Podemos revelar su PHI cuando sea necesario para ayudar a los agentes de la ley a capturar a un tercero que ha admitido en un crimen contra usted o que ha escapado de la custodia legal.

Personas fallecidas. Después de su muerte, podemos divulgar su PHI a un médico forense, examinador médico, director de funeral u organización de adquisición de órganos en circunstancias limitadas.

Personas de Investigación. Su PHI también puede ser usado o revelado para propósitos de investigación solamente en aquellas circunstancias limitadas que no requieren su autorización por escrito, tales como aquellas que han sido aprobadas por una junta de revisión institucional que ha establecido procedimientos para asegurar la privacidad de su PHI.

Seguridad Military Nacional. Podemos revelar a las autoridades militares la información médica del personal de las Fuerzas Armadas bajo ciertas circunstancias. Cuando sea requerido por la ley, podemos revelar su PHI para inteligencia, contra inteligencia y otras actividades de seguridad nacional.

Acceso y copias. PHI solicitando acceso o copias por escrito a nuestro Oficial de Administración de Información de Salud. En nuestra página web encontrará tanto la Exención de registros médicos como la Exención de terceros, en la que puede enviar un fax al (970) 926-6348 o llevarlo a la clínica en persona. Comuníquese con nuestro Oficial de HIM al (970) 688-8398 o por correo electrónico a HIM@CMMHEALTH.COM con respecto a solicitudes y / o comunicados de terceros.

Contabilidad de Divulgación. Usted tiene el derecho de recibir una contabilidad de las instancias, en su caso, en las cuales su PHI fue revelada para propósitos diferentes a los descritos en las siguientes secciones: Uso y Divulgaciones, Directorios de Instalaciones, Acceso de Pacientes y Localizando a las Partes Responsables. Por cada período de 12 meses, usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de una contabilidad de ciertos detalles que rodean a tales revelaciones que ocurrieron después del 13 de abril de 2003. Si solicita una contabilidad de revelación más de una vez en un período de 12 meses, se le cobrará una tarifa razonable basada en el costo por cada solicitud adicional. Póngase en contacto con nuestro Funcionario de Privacidad con respecto a estos cargos.

Restricciones Adicionales. Usted tiene el derecho de solicitar que establezcamos restricciones adicionales en nuestro uso o divulgación de su PHI, pero no estamos obligados a cumplir con tal solicitud. Estaremos sujetos a tales restricciones sólo si acordamos hacerlo por escrito firmado por nuestro oficial de Privacidad.

Comunicaciones alternativas. Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de sus medios alternativos de PHI o en ubicaciones alternativas. Nos acomodaremos a cualquier solicitud razonable si especifica por escrito los medios alternativos o ubicaciones y proporciona una explicación satisfactoria de cómo se manejarán los pagos futuros.

Participación en Redes de Información Sanitaria. Podemos compartir información que obtengamos o creamos relacionada con su atención médica con otros proveedores, o otras entidades de atención médica, como su plan de salud, aseguradora de salud o otros proveedores, según lo permita la ley y a través de Intercambios de Información de Salud (HIEs, por susos) en los que participamos. El intercambio de información de salud puede proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención, reducir los costos de atención médica y ayudar a los proveedores y funcionarios de salud pública a tomar decisiones más informadas. Para permitir que las personas autorizadas accedan a su información de salud electrónica, usted no tiene que hacer nada. Su información de salud se incluirá automáticamente en los Intercambios de Información de Salud (HIEs) en los que participamos.

Optar Por No. Si no desea compartir información con los proveedores a través de un HIE, debe optar por no participar completando el Formulario de exclusión disponible en los Departamentos de Acceso al Paciente o Gestión de la Información de Salud. Si opta por no participar, su(s) proveedor(es) médico(s) NO podrán acceder a la información en el repositorio de datos, incluso en el caso de una emergencia, lo que podría salvarle la vida en algunas situaciones. Al enviar una solicitud de restricciones, usted acepta los riesgos asociados con esa decisión. Su decisión de restringir el acceso a su información médica a través de la HIE no afecta otras divulgaciones de su información médica, según lo permita la ley. Comuníquese con nuestro oficial de HIM al (970) 688-8398 o HIM@cmmhealth.com solicitar un formulario optar por no.

Quejas. Si usted cree que hemos violado sus derechos de privacidad, puede quejarse con nosotros o con la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Usted puede presentar una queja con nosotros notificando a nuestro Oficial de Privacidad.

Apoyamos su derecho a proteger la privacidad de su información médica. No tomaremos represalias de ninguna manera si usted decide presentar una queja con nosotros o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

CONTÁCTENOS

Steve Debs, Oficial de HIPAA • Colorado Mountain Medical, L.L.C.

50 Buck Creek Rd, Suite 200 • Avon, CO 81620 • TELÉFONO: (970) 926- 6340 • FAX: (970) 926-6348